

¿UNA COMEDIA DE CALISTO Y MELIBEA DE 1497?

DEVID PAOLINI

The Graduate Center, The City University of Nueva York

RESUMEN

La edición facsímil de la *Comedia de Calisto y Melibea* que vio la luz en Toledo en 1500 por Pedro de Hagenbach fue editada en 1961 con una introducción de Daniel Poyán Díaz. En la última nota de su introducción el estudioso, hablando del hecho de que unas obras se conocían antes en forma manuscrita que impresa, afirma: “Así se explica [...] que en el catálogo de Lorenzo Ramírez de Prado, se registre una *Tragedia (?) de Calisto y Melibea*, en 1497”. Con estas palabras Poyán Díaz conjeturaba entonces la posible existencia de un manuscrito de 1497 de una tal *Tragedia de Calisto y Melibea* conservada en la biblioteca particular de Ramírez de Prado: esta referencia constituye el punto de partida del presente estudio. Siguiendo la información dada por Poyán Díaz he investigado la figura de Lorenzo Ramírez de Prado (1583-1658), uno de los políticos y letrados más importantes durante la época de Felipe IV y uno de los bibliófilos más destacados del Siglo de Oro. En el catálogo de su biblioteca, entre los libros en cuarto de “THEOLOGOS ESCOLASTICOS, Y MORALES” se encuentra esta entrada: “Maestro Ciruelo, contra las Hechicerías, Salamanca, 1497 (sic). Otro más, y con él la Tragicomedia de Calixto, y Melibea”. Lo más plausible es que la entrada en el inventario se refiera a un códice facticio compuesto de tres obras en este orden: la *Reprobación de las supersticiones y las hechicerías* de Maestro Pedro Ciruelo, una segunda que no se identifica o tal vez acéfala y por tanto sin título y la *Tragicomedia de Calisto y Melibea*. Puesto que es muy poco probable que exista una versión de la *Reprobación* de Pedro Ciruelo de 1497, sólo hay dos soluciones a este enigma: o en el momento de hacer el inventario se equivocaron de fecha o el lugar y la fecha fueron tomados de la última obra del códice facticio. Me inclino hacia la segunda hipótesis, la que nos hace pensar en la posible existencia de una *Tragicomedia de Calisto y Melibea* de 1497. Aceptando entonces la presencia del códice facticio en la biblioteca de Lorenzo Ramírez de Prado y aceptando la conjetura de que la fecha llega de la última obra que formaba parte de éste, el estudio apunta las razones por las cuales creo que se trata de una *Comedia* en lugar de una *Tragicomedia* (basadas principalmente en la conciencia histórica que había en la mitad del siglo XVII de dos diferentes estadios de la obra, es decir *Comedia* y *Tragicomedia*). El trabajo termina con una breve noticia de la vida del Maestro Pedro Ciruelo, de las ediciones conocidas hoy en día de su *Reprobación*, y de la dispersión de la biblioteca de Lorenzo Ramírez de Prado.

Palabras clave: Celestina - edición - manuscrito - Tragedia - Tragicomedia

ABSTRACT

A Comedy of Calisto and Melibea from 1497?

The facsimile edition of the *Comedia de Calisto y Melibea* that came out in Toledo in 1500, by Pedro de Hagenbach, was edited in 1961 with an introduction by Daniel Poyán Díaz. In the last note

of his introduction, talking about the fact that certain productions were previously known as manuscripts, the researcher affirms: "That explains why there is a *Tragedia* (?) *de Calisto y Melibea*, from 1497, in Lorenzo Ramírez de Prado's catalogue". With these words Poyán Díaz mentions the possible existence of a 1497 manuscript of a certain *Tragedia de Calisto y Melibea* preserved in the private library of Ramírez de Prado: this reference constitutes the starting point of the present study. Following the information provided by Poyán Díaz I have done some research on the figure of Lorenzo Ramírez de Prado (1583-1658), one of the most important politicians and literates during the period of Felipe IV, and one of the most important bibliophiles of the *Siglo de Oro*. In his library's catalogue, among the books in quarto of "THEOLOGOS ESCOLASTICOS, Y MORALES", we find this entry: "*Maestro Ciruelo, contra las Hechicerías, Salamanca, 1497 (sic). Otro más, y con él la Tragicomedia de Calixto, y Melibea*". Most likely, the entry in the catalogue refers to a factitious manuscript compounded of three works in this order: *Reprobación de las supersticiones y las hechicerías* of Maestro Pedro Ciruelo, a second one that remains unidentified or maybe without heading and thus without title, and the *Tragicomedia de Calisto y Melibea*. Given that the existence of a 1497 version of the *Reprobación* by Pedro Ciruelo is very unlikely, there are only two solutions for this enigma: either they made a mistake regarding the date at the moment of making the catalogue, or the place and date were taken from the last work of the factitious manuscript. I personally prefer the second solution, the one that makes us think of the possible existence of a *Tragicomedia de Calisto y Melibea* from 1497. Accepting then the presence of a factitious manuscript in the library of Lorenzo Ramírez de Prado, and accepting the hypothesis that the date comes from its last work, this study points out the reasons for my belief in the existence of a *Comedy* instead of a *Tragicomedy* (based principally in the historical conscience of the mid-seventeenth century that there were two different stages of the work, that is to say *Comedy* and *Tragicomedy*). The article ends up with a brief notice of Maestro Pedro Ciruelo's life, of the editions of his *Reprobación* known so far, and of the scattering of Lorenzo Ramírez de Prado's library.

Key words: Celestina - edition - manuscript - Tragedia - Tragicomedia

Como todos los estudiosos de *Celestina* saben, el primer ejemplar ¹ que se conoce de la *Comedia de Calisto y Melibea* es el que fue impreso por Fadrique de Basilea en 1499 y que se conserva, hoy en día, en la *Hispanic Society of America* en Nueva York. Hay, desde luego, varias referencias y diferentes indicios que llevan a suponer la existencia de otras ediciones de la obra, tanto de la *Comedia* como de la *Tragicomedia*, que hasta el momento no han aparecido: uno de estos ecos de obras perdidas remite a una posible *Comedia de Calisto y Melibea* de 1497.

En 1961 se imprimió la edición facsímil de la *Comedia* de Toledo, 1500, con una introducción de Daniel Poyán Díaz. En la última nota de su introducción, el estudioso, hablando de que la obra antes de ser impresa se conocía en forma manuscrita, afirma: "Así se explica [...] que en el catálogo de Lorenzo Ramírez de Prado, se registre una *Tragedia* (?) *de Calisto y Melibea*, en 1497"². Esta referen-

¹ Aunque en los últimos años varios estudiosos hayan intentado posponer la fecha de la edición de Burgos, véase por ejemplo Jaime Moll [2000: 21-25], no estoy convencido de sus argumentaciones y personalmente sigo considerando la edición conservada en la *Hispanic Society of America* como primer ejemplar conocido de la *Comedia*, basando mis ideas sobre todo en el número de folios que componen la edición de Burgos (92 sin considerar todos los supuestos o menos folios perdidos) en comparación con la de Toledo y de Sevilla (respectivamente 80 y 76 folios): en relación a esto véase Frederick J. NORTON [1997: 209-224]; véase además el estudio de Ottavio Di Camillo [2005: 290 y sig.].

² Poyán Díaz [1961: 12 y n. 12].

cia es el origen del presente estudio; sin embargo, mientras Poyán Díaz suponía que se trataba de una obra manuscrita, yo creo que nos encontramos antes un ejemplar impreso de la *Comedia*.

Lorenzo Ramírez de Prado³ nació en Zafra, cerca de Badajoz, el 9 de agosto de 1583. Estudió en Salamanca con Francisco Sánchez el Brocense y fue uno de los políticos y letrados más importantes del reinado de Felipe IV. En 1639 se casó con doña Lorenza de Cárdenas y Valda, hija del Conde de la Puebla del Maestre. Fue autor de varias obras y uno de los bibliófilos más importantes del Siglo de Oro. Murió en 1658 y su riquísima biblioteca fue primero catalogada y luego vendida en bloque en 1662 por su mujer. La venta de la biblioteca llevó consigo algunos problemas: don Lorenzo había obtenido en vida una Bula papal que le permitía leer los libros prohibidos, consiguientemente, no apenas se supo que doña Lorenza quería vender la biblioteca del difunto marido, se informó a la Inquisición. Los libros prohibidos fueron confiscados y consignados al Secretario de dicha institución, los que necesitaban expurgarse fueron corregidos y una vez que la Inquisición terminó de revisarlos, se imprimió el catálogo⁴. No hay ninguna referencia directa sobre el comprador de la biblioteca, pero no faltan indicios⁵ que apuntan hacia el Colegio Mayor de Cuenca, en Salamanca, de donde pasó luego a la biblioteca de la Universidad salmantina.

En 1943 Joaquín de Entrambasaguas se encargó de la edición moderna del inventario de la biblioteca de Lorenzo Ramírez de Prado. La supuesta "Tragedia" está clasificada junto con los libros de "THEOLOGOS ESCOLASTICOS, Y MORALES" entre los "Libros de quarto desta clase". Esta es la entrada:

Maestro Ciruelo, contra las Hechicerías, Salamanca, 1497 (sic).

Otro más, y con él la Tragicomedia de Calixto, y Melibea⁶.

Según Entrambasaguas el inventario original impreso por la viuda de don Lorenzo es obra muy rara de la cual se conocen sólo pocos ejemplares. El estudioso enumera sólo tres ediciones conocidas: una que formaba parte de la Biblioteca de San Isidro (Sig. 39052) procedente de la Casa de Osuna, de la cual duda si se salvó o no de la destrucción de la biblioteca de la Ciudad Universitaria donde fue a pa-

³ Todas las informaciones sobre la vida de don Lorenzo Ramírez de Prado provienen del estudio de Joaquín de Entrambasaguas [1943].

⁴ Según Entrambasaguas [1943] fueron dos los inventarios de la biblioteca de don Lorenzo Ramírez de Prado que se imprimieron, entre el 22 de noviembre de 1660, día en que el doctor don Esteban de Aguilar y Zúñiga terminó de revisar la biblioteca, y el agosto de 1662, cuando esta fue vendida.

⁵ Entrambasaguas [1943: 121 y n. 2] cita una nota presente en el folio 170, tomo 93 de la Colección Muñoz de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia que parece indicar la adquisición por el Colegio de Cuenca; esta suposición parece confirmarse en el índice de los Manuscritos del Colegio Mayor de Cuenca presente en el mismo tomo, folios 177-213, que presenta algunas obras procedentes de la biblioteca de Lorenzo Ramírez de Prado que, por razones no conocidas, han ido a formar parte de los fondos de la biblioteca de Palacio.

⁶ Entrambasaguas [1943 a, vol. 1: 73]. La obra que precede esta entrada es: Tomás Bocius, de Signis Ecclesiae Dei, Lugdun, 1595. Tres tomos; la que la sigue es: Andreas de los Ríos, Ordo examinationis praecantationum, en Psalmos, Hispali 1620.

rar; las otras dos se conservaban en aquel entonces, y todavía se conservan, en la Biblioteca Nacional de Madrid, una de las cuales (Sig. 2/60387) presenta los diversos libros que formaban parte de la biblioteca ordenados según temario y tamaño, mientras la otra (Sig. R/5760) no presenta ningún orden pero sí notas manuscritas de la Inquisición anotando los libros que hacían parte de lo “expurgable”, de lo “recogido”, etc...

Tras observar directamente los dos inventarios conservados en la Biblioteca Nacional, se confirma la entrada en la edición moderna de Entrambasaguas; sólo una curiosidad es digna de nota: en el inventario utilizado por la Inquisición (R/5760), en el folio 26 recto, al margen derecho hay una línea manuscrita que une la *Tragicomedia de Calixto, y Melibea* con la palabra “expurgable”.

La entrada en el inventario original reza:

Maestro Ciruelo, contra las Hechicerias, Salamanca 1497.

Otro mas, y con el la Tragicomedia de Calixto, y Melibea.

Hay varias razones que apuntan hacia la posibilidad de que estemos ante un códice facticio⁷: en primer lugar el hecho de que la *Tragicomedia* se encuentre bajo el grupo “DE THEOLOGOS ESCOLASTICOS, Y MORALES” no tiene sentido si consideramos la obra en sí misma, parece más lógico que haya sido catalogada en este grupo porque la primera obra del volumen facticio, del cual la *Tragicomedia* formaba la tercera y última parte, era la *Reprobación de las supersticiones y hechicerías* del Maestro Pedro Ciruelo, teólogo y matemático de gran fama; luego porque todos los estudiosos del *corpus* literario y de la vida de Maestro Ciruelo descartan la posibilidad de que pudiese escribir la *Reprobación* en o antes de 1497 –y de eso hablaremos en detalle dentro de un rato –; por último, la mayoría de las entradas en el inventario presentan, los siguientes datos en este orden: autor, título de la obra, lugar y año de impresión⁸: ¿por qué, entonces, existe esta excepción justo con *Otro mas* y la *Tragicomedia*?

Lo más plausible es que la entrada en el inventario se refiera a un códice facticio compuesto de tres obras, la *Reprobación* de Maestro Pedro Ciruelo, una segunda que no se identifica o tal vez acéfala y por tanto sin título y la *Tragicomedia de Calixto y Melibea*. Puesto que es muy improbable que exista una versión de la *Reprobación* de Pedro Ciruelo de 1497 o en el momento de hacer el inventario se equivocaron de fecha⁹ o el lugar y la fecha fueron tomados de la última obra del

⁷ No soy el primero a presentar esta conjetura: antes que yo Antonio Palau y Dulcet [1948-1977, vol. III: 499], quién erróneamente transcribe el apellido Ramírez por Rodríguez; y Ottavio Di Camillo [2005: 245-46 y n. 11].

⁸ Véase en la n. 8 las obras que preceden y siguen la del Maestro Ciruelo.

⁹ Joseph T. Snow, que amable y cuidadosamente ha leído este trabajo antes de que fuese terminado, observa que la fecha de 1497 podría ser una lectura errónea de 1597, invitándome a ulteriores investigaciones. En los estudios que el mismo prof. Snow ha desarrollado en los últimos años sobre la recepción de *Celestina* [1997: 115-172; 2001: 199-282; 2002: 53-121] no aparece ninguna *Tragicomedia* de 1597; hay dos ediciones de la *Tragicomedia* de 1595 [2001: 269], pero una en octavo y otra en duodécimo (recordamos que nuestra “Tragedia” hace parte de los “Libros de cuarto de esta classe”); en 1596 hay otra *Tragicomedia* en duodécimo [2001: 270]; en 1598 dos traducciones de *Celestina* al francés [2001: 275-76] y en 1599 una *Tragicomedia* en decimosexto [2001: 277].

código facticio. Nosotros nos inclinamos hacia la segunda hipótesis, la que nos hace pensar en la posible existencia de una *Tragicomedia de Calisto y Melibea* de 1497.

A esta conjetura se suma otra. La obra que se encontraba encuadrada en el volumen facticio no era una *Tragicomedia* sino una *Comedia de Calisto y Melibea* por dos simples razones: la primera de orden cronológico, es decir, sería ilógico pensar que se escribió primero la *Tragicomedia*, luego la *Comedia* y por fin, hacia 1502, de nuevo la *Tragicomedia*; la segunda se basa en la consideración y la conciencia que se tenía de la *Comedia* durante los siglos XVI y XVII: los lectores de la época, los libreros, los coleccionistas ¿sabían de la existencia de dos diferentes estadios de la historia de los amantes Calisto y Melibea? ¿Sabían qué había una *Comedia* en dieciséis actos y al mismo tiempo una *Tragicomedia* en veintiuno ¹⁰? ¿Qué consideraban, en aquel entonces, comedia ¹¹?

El Maestro Pedro Ciruelo ¹² nació hacia 1470 en Daroca, al sur-oeste de Zaragoza. Estudió primero Humanidades en su ciudad y luego las artes del *quadrivium*

¹⁰ De todos los datos recogidos por Snow sobre la recepción de *Celestina* durante los siglos XVI y XVII (véase la nota anterior) sólo dos veces se cita la obra como *Comedia*: una primera vez en 1541 en la *Rhetorica in lingua castellana* de Miguel de Salinas [“Es muy bien leer siempre en autores que escriuieron bien el castellano, como es Torres Naharro, Hernando del Pulgar, y no es menos buena la *comedia de Calisto y Melibea* y otros”, 1997: 129; la cursiva es mía] y luego en 1553 en la obra de Joao de Rodrigues de Castello Branco, *In Dioscoridis Anazarbei de materia medica* [“...apud pontem paratum non procul à domo Celestinae mulieris famosissimae et de qua legitur in *comedia Calisti & Melibea*...”, 2001: 237; la cursiva es mía]; todas las demás citas se refieren a *Celestina*, o al libro de *Calisto* o a la *Tragicomedia*.

¹¹ Di Camillo [2005: 246-49] muestra los problemas de clasificación que la *Comedia* de 1499 presentó a los bibliófilos durante buena parte del siglo XIX: la primera referencia a la edición de Burgos la encontramos en 1836 en el catálogo de Richard Heber, que la clasifica como *Tragicomedia*; así mismo la considera Jacques-Charles Brunet en su *Manuel du libraire et de l'amateur des livres* de 1842; una breve paréntesis se abre con la venta de 1844 y la catalogación de la obra como *Comedia* en el inventario de la *Bibliothèque dramatique de Monsieur de Solenne*; pero luego durante toda la segunda mitad del siglo XIX la edición aparece de nuevo como *Tragicomedia* o sin título o *Celestina*. Es siempre DI CAMILLO quien pone de relieve el hecho de que fue Foulché-Delbosc el primer estudioso que revaluó la *Comedia* cuando “these were the times when most critics and bibliophiles could not even differentiate the *comedia* from the *tragicomedia*” [2005: 242].

¹² Para la biografía de Pedro Ciruelo se han considerado los estudios de Cirilo Flórez Miguel et al. [1990], Gonzalo Díaz y Díaz [1983, vol II: 330-32] y la edición de la *Reprobación de las supersticiones y hechizertas* (1538) por José Luis Herrero Ingelmo [2003]; en realidad este último trabajo es el que menos se ha considerado porque presenta varias inexactitudes tanto estructurales como documentales: por ejemplo en la p. 191, en el Anexo A, transcribe la errónea cita de Palau y Dulcet (Lorenzo Rodríguez de Prado en lugar de Lorenzo Ramírez de Prado); unas líneas después afirma que se puede rechazar una edición de la *Reprobación* de 1497 porque en el prólogo de su obra el maestro Ciruelo dice que ya desde hace tiempo había escrito el *Tratado de la confesión*, cuya primera edición ha sido editada, según Herrero Ingelmo, en 1524, cuando en realidad existen por lo menos dos ediciones del *Tratado de la confesión* (que se presenta también bajo otros títulos como *Arte de bien confesar* o *Confesionario*) que no llevan fecha y se consideran de la primera década del siglo XVI, véase Palau [1948-1977: 54903 y 54904]; además el *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español*, presente en Internet, recoge un *Tratado de la confesión* conservado en la Biblioteca Pública del Estado de Toledo impreso en Burgos por Fadrique de Basilea supuestamente en 1491; siempre en la p. 191 se supone que una edición de la *Reprobación* sin fecha ni lugar sea de Alcalá, 1530 porque presenta las mismas letras que la obra de Díaz de Luco, *Introducción de pre lados*: en realidad el título de la obra es *Instrucción de pre lados* (Biblioteca Nacional de Madrid, Sig. R/6559).

en Salamanca donde se trasladó hacia 1482. Interesado sobre todo en la astrología –se cuentan entre sus profesores Diego de Torres, Rodrigo Vasurto y Abraham Zacut–, el joven Ciruelo se quedó en la ciudad salmantina una década, antes de marcharse a París, donde comenzó a estudiar la teología. Durante su estancia parisina (1492-1502 ca.) publicó sus principales tratados astronómicos y matemáticos. En 1502 regresó a España y pasó tres años en Sigüenza, donde fue nombrado Catedrático de Filosofía en el Colegio de San Antonio de Portaceli; aunque no se hayan encontrado documentos al respecto parece que fue en esta etapa de su vida en la que se ordenó sacerdote. Probablemente fue en el siguiente trienio (1505-08) profesor de la Universidad de Zaragoza antes de que fuese llamado por la Universidad de Salamanca, cargo que tuvo que rechazar porque con antelación el Cardenal Cisneros lo había invitado a ocupar la Cátedra de Prima de Santo Tomás de la recién fundada Universidad de Alcalá de Henares. Además de gran teólogo y matemático, el Maestro Ciruelo fue también un excelente orador: fue él quien compuso y luego pronunció la oración fúnebre por la muerte del Cardenal Cisneros en 1517, y unos años más tarde la de Antonio de Nebrija (1522). Vivió en Alcalá hasta 1533, cuando se marchó a Segovia con el cargo de Magistral de la Catedral de dicha ciudad. En Segovia residió hasta 1537 y luego se fue finalmente a Salamanca como canónigo magistral de la Catedral salmantina; murió el 5 de noviembre de 1548, según unos estudiosos¹³, en 1554, según otros¹⁴.

Numerosas son las obras que el Maestro Ciruelo compuso a lo largo de toda su vida, ocupándose, en un primer momento, de matemática y astronomía, sobre todo en la década que pasó en París (1492-1502), y luego también de lógica y teología. La *Reprobación de las supersticiones y hechicerías* fue, sin duda, una de las obras más conocidas del darocense. Diferentes son las ediciones que se conservan de ésta hoy en día y todas en 4^o¹⁵:

1. [Alcalá de Henares, 1530 o Zamora, Pierre Touans, 1535-37]
Presenta la misma letra que la *Instrucción de prelados* de Díaz de Luco que fue publicada en Alcalá y con la cual la obra de Ciruelo estaba encuadrada; es la única edición que presenta al autor como “el maestro Ciruelo canonigo de la sancta yglesia de Segovia”, todas las demás ediciones ponen “canonigo de la santa iglesia de Salamanca”¹⁶;
2. Salamanca, Pedro de Castro, 31 de agosto de 1538;
el título aporta esta información “...y agora de nuevo lo a revisto y corregi-

¹³ Cirilo Flórez Miguel et al. [1990: 10].

¹⁴ Gonzalo Díaz y Díaz [1983, vol. II: 339]. Hay también quien propone la fecha de 1580 como año de muerte de Maestro Ciruelo: para un breve resumen de las diferentes opiniones sobre la biografía de Ciruelo véase el estudio de Rafael Rodríguez Vidal [2000].

¹⁵ Para una descripción detallada de las ediciones, véase la introducción de la edición facsímil por Francisco Tolsada [1952: xxxiii y sig.].

¹⁶ Hay dos razones por las cuales considero esta edición la más antigua: la primera es que, como nos confirma la edición de 1538, hubo una edición anterior a la primera en Salamanca por Pedro de Castro; la segunda, y más importante, es que es la única edición, como ya he puesto de relieve, que presenta al maestro Ciruelo como canónigo de la iglesia de Segovia; y dado que Pedro Ciruelo no llegó a Segovia antes de 1533 y que luego pasó a Salamanca como canónigo de la Cate-

do y avn le ha añadido algunas mejoras” que demuestra por lo tanto la existencia de una edición anterior a la de Salamanca, 1538;

3. Salamanca, Pedro de Castro, 4 de marzo de 1539;
4. Salamanca, Pierre Touans, 24 de febrero de 1540;
5. Salamanca, Pedro de Castro, 20 de marzo de 1541;
6. Sevilla, Andres de Burgos, 25 de enero de 1547;
7. Alcalá de Henares, Juan de Brocar, 3 de diciembre de 1547;
8. Pedro de Castro, 1548 (en la portada 1547);
9. Medina del Campo, Guillermo de Millis, 1551;
10. Salamanca, Juan de Canova, 1556;
11. Barcelona, Sebastián de Cormellas, 1628.

Todas estas ediciones¹⁷, pudieron formar parte, por su fecha y formato, del códice facticio que contenía una *Comedia de Calisto y Melibea* de 1497¹⁸.

Es de 1952 la primera edición facsímil de la *Reprobación de las Supersticiones y Hechicerías* con una excelente introducción de Francisco Tolsada¹⁹. Curiosamente el estudioso, en el momento de referir la obra que se encontraba encuadernada junto con la de Ciruelo, habla de una *Tragedia de Calisto y Melibea* (?). Parece ser una coincidencia demasiado marcada entre la cita inexacta de Tolsada de una *Tragedia*, en 1952, y el mismo error presente en la introducción de la edición facsímil de la *Comedia* de Toledo por Poyán Díaz de 1961: que cada uno saque sus conclusiones. Dejando al lado esta cuestión, hay desde luego diferentes razones, ya presentadas por Tolsada en su estudio introductorio, para refutar una posible edición de 1497 de la *Reprobación* de Ciruelo: primero, el año 1497 es fecha demasiado temprana para Ciruelo que por aquel entonces tenía más o menos 25 años y había terminado desde hace poco sus estudios en la Universidad de Salamanca; segundo, como el estudioso apunta, “la obra tiene densidad doctrinal y manifiesta abundancia de lecturas. Se ve bien claro que la obra está escrita después de su regreso de París”²⁰; tercero, el título nos deja saber que cuando la

dral de dicha ciudad en 1537, se puede suponer que la obra de Ciruelo fue editada entre 1533 y 1537, de todas maneras antes de la primera edición de Salamanca de 1538. Al momento de corregir el borrador de este trabajo he encontrado un interesantísimo artículo publicado hace tres años por la profesora Verónica Mateo Ripoll de la Universidad de Alicante sobre la presunta primera edición de la *Reprobación* [2002: 437-459; presente también en Internet a la página <http://www.ugr.es/~dynamis/completo22/completo22notas.htm>]: en dicho excelente estudio la profesora presenta mis mismas conjeturas reduciendo todavía, en base a sus investigaciones sobre editores y elementos tipográficos utilizados en la época, la fecha de edición de la *Reprobación* al bienio 1535-1537 en Zamora.

¹⁷ En realidad todas menos una, la de 1628, porque justo dos entradas después de la que hemos transcrito hace poco se lee: *Ciruelo, contra las Hechicerías, nuevamente impresso, Barcelona 1628*. Por lo tanto no puede tratarse de la edición de Barcelona porque habría sido especificado.

¹⁸ Palau y Dulcet [1948-1977, vol. III: 499] cita además una edición sin lugar y sin año de hacia 1528, que Francisco Tolsada en su edición de la *Reprobación* [1952] rechaza, considerándola sin lugar y sin año de hacia 1530; véase sobre todo el estudio de Verónica Mateo Ripoll [2002: 441] que aclara el asunto.

¹⁹ Francisco Tolsada [1952].

²⁰ Tolsada [1952: xxxii].

obra se imprimió el Maestro Ciruelo era canónigo de la Iglesia de Segovia, cargo que no obtuvo hasta 1533; por último, no se podría explicar cómo una obra como la de Ciruelo, que obtuvo tanto éxito desde el principio, se imprimiese por primera vez en 1497 y que luego pasasen más de treinta años de olvido antes de que se imprimiese de nuevo.

Si las conjeturas aquí expuestas tienen un mínimo de consistencia, creo que es necesario investigar la dispersión de la biblioteca de Lorenzo Ramírez de Prado en búsqueda de esta posible *Comedia* de 1497. En mi breve estancia en España, durante los pasados meses de enero y junio, consulté las ediciones de la obra de Ciruelo que se conservan hoy en día en Madrid en la Biblioteca de Palacio y en la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla, donde terminaron algunos de los libros que formaban parte de la colección de Ramírez de Prado, y también las de la Biblioteca General de Salamanca: sin ningún resultado tangible, naturalmente, de otra manera este artículo hubiera sido muy diferente.

BIBLIOGRAFÍA

- DI CAMILLO, Ottavio, "The Burgos Comedia in the Printed Tradition of *La Celestina*: a Reassessment", en *La Celestina 1499-1999: Selected papers from the International Congress in Commemoration of the Quincentennial Anniversary of La Celestina* (New York, November 17-19, 1999), eds. Ottavio Di Camillo and John O'Neill, New York, Hispanic Seminary of Medieval Studies, pp. 235-335, 2005.
- "Consideraciones sobre *La Celestina* y las instituciones dramáticas del humanismo en vulgar", *ibidem*, 53-74, 2005a.
- DÍAZ Y DÍAZ, Gonzalo, *Hombres y documentos de la filosofía española*, Madrid, CSIC, vol. II, 1983.
- ENTRAMBAGUAS, Joaquín de, *Una familia de ingenios. Los Ramírez de Prado*, Madrid, CSIC, Anejo XXVI de la RFE, 1943.
- La Biblioteca de Lorenzo Ramírez de Prado*, Madrid, CSIC, 2 vols, 1943 a.
- FLÓREZ MIGUEL, Círculo et al., *Pedro S. Ciruelo: una enciclopedia humanista del saber*, Salamanca, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, 1990.
- HERRERO INGELMO, José Luis, *Reprobación de las supersticiones y hechizos (1538)*, Salamanca, Diputación de Salamanca, 2003.
- MATEO RIPOLL, Verónica, "Sobre una edición ignota de la *Reprobación de supersticiones del maestro Ciruelo*", *Dynamis. Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam*, 22, pp. 437-459, 2002.
- MOLL, Jaime, "Breves consideraciones heterodoxas sobre las primeras ediciones de *La Celestina*", en *Voz y Letra*, XI, pp. 21-25, 2000.
- NORTON, Frederick J., *La imprenta en España 1501-1520*, ed. Julián Martín Abad, Madrid, Ollero & Ramos, 1997.
- PALAU y DULCET, Antonio, *Manual del librero hispano-americano*, Barcelona, A. Palau, 1948-1977.
- POYÁN DÍAZ, Daniel, *Comedia de Calisto y Melibea - Toledo 1500*, ed. facsimile, edición de Daniel Poyán Díaz, Cologny-Genève, Bibliotheca Bodmeriana, 1961.

- RODRÍGUEZ VIDAL, Rafael, *Pedro Ciruelo Daroncense (Un intelectual ejemplar)*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2000.
- SNOW, Joseph T., “Hacia una historia de la recepción de *Celestina*: 1499-1822”, *Celestinesca*, vol. 21, nos. i-ii, pp. 115-172, 1997.
- “Historia de la recepción de *Celestina*”, *Celestinesca*, vol. 25, nos. 1-2, pp. 199-282, 2001.
- “Historia de la recepción de *Celestina*”, *Celestinesca*, vol. 26, nos. 1-2, pp. 53-121, 2002.
- TOLSADA, Francisco, *Reprobación de las supersticiones y hechicerías*, Madrid, Colección Joyas Bibliográficas VII, 1952.